



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 2

Cuarta Legislatura

Sevilla, 15 de julio de 1994

SUMARIO

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, comunicados y resoluciones de los órganos de la Cámara

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se propone como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González. 10

Fijación del número de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma que corresponde a cada Grupo Parlamentario y del plazo para la elevación de propuestas. 10

Habilitación de todos los días necesarios hasta el próximo día 13 de agosto de 1994 para la celebración de sesiones de los distintos Órganos de la Cámara. 10

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Resolución de la Presidencia de la Cámara convocando el Pleno del Parlamento de Andalucía, a efectos del debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía. 10

3.4 Régimen interior

Cese de don Juan B. Cano Bueso como Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía y su incorporación al puesto de Letrado. 11

Nombramiento de don José Antonio Víboras Jiménez como Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía. 11

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de doña Rosario Adame Ro-

mero como personal eventual al servicio del Parlamento de Andalucía. 11

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de doña María Josefa Álvarez Álvarez como personal eventual al servicio del Parlamento de Andalucía. 11

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de doña María Luz Benítez-Salvatierra Rodríguez como Jefa de la Unidad de Protocolo. 12

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de doña Concepción Camacho Rueda como Jefa del Gabinete de la Presidencia. 12

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Hernando Aspas como personal eventual al servicio del Parlamento de Andalucía. 12

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de don José Carlos Picchi Perelló como Jefe del Gabinete de Prensa. 12

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de don Juan Luis Rojas Chaparro como personal eventual al servicio del Parlamento de Andalucía. 12

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de doña María de los Ángeles Ruiz Iranzo como Secretaria del Gabinete de la Presidencia. 13

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, comunicados y resoluciones de los órganos de la Cámara

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA POR LA QUE SE PROPONE COMO CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL EXCMO. SR. D. MANUEL CHAVES GONZÁLEZ

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en relación con el artículo 132 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia, evacuadas las preceptivas consultas con los Portavoces designados por los partidos y formaciones políticas con representación parlamentaria, ha resuelto proponer al Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

FIJACIÓN DEL NÚMERO DE SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE CORRESPONDE A CADA GRUPO PARLAMENTARIO Y DEL PLAZO PARA LA ELEVACIÓN DE PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1994, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 164.2 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución Española y 30.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha acordado fijar el número de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma que corresponde a cada Grupo Parlamentario, con arreglo a la siguiente distribución:

- G.P. Socialista, 3 Senadores.
- G.P. Popular de Andalucía, 3 Senadores.

- G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, 2 Senadores.

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 164.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha resuelto que los Grupos Parlamentarios habrán de elevar sus propuestas de candidatos antes de las 12 horas del día 28 de julio de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HABILITACIÓN DE TODOS LOS DÍAS NECESARIOS HASTA EL PRÓXIMO DÍA 13 DE AGOSTO DE 1994 PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1994, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, a tenor de lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Reglamento de la Cámara, ha acordado habilitar todos los días necesarios hasta el próximo día 13 de agosto de 1994, para la celebración de sesiones de los distintos Órganos de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de julio de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Presidencia, oída la Mesa y de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 55, 71.1 y 132 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha resuelto convocar sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía el próximo día 19 de julio de 1994, a las 12 horas, para continuar el día 20 de julio, a las 16.30 horas, en su Salón de Sesiones, sito en la calle Andueza s/n de Sevilla, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 13 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

3.4 Régimen interior

CESE DE DON JUAN B. CANO BUESO COMO LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA Y SU INCORPORACIÓN AL PUESTO DE LETRADO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1994, ha acordado:

Disponer el cese, a petición propia, de don Juan B. Cano Bueso como Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados, y su incorporación al puesto de Letrado, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ ANTONIO VÍBORAS JIMÉNEZ COMO LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.2 del Reglamento de la Cámara y 8 del Estatuto de Gobierno y

Régimen Interior, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1994, ha acordado:

Nombrar a don José Antonio Víboras Jiménez como Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día 8 de julio de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

NOMBRAMIENTO DE DOÑA ROSARIO ADAME ROMERO COMO PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la propuesta elevada a esta Presidencia por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, Vocal de la Mesa de esta Cámara, y en virtud de lo establecido en el artículo 36.2 y siguientes del Texto Refundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento, como personal eventual, de doña Rosario Adame Romero, para la realización de funciones de asistencia directa, adscribiéndosele a la Vocalía de la Mesa, con efectos económicos y administrativos del día 6 de julio de 1994 y retribuciones asimiladas a las de Oficial de Gestión Parlamentaria.

Sevilla, 7 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARÍA JOSEFA ÁLVAREZ ÁLVAREZ COMO PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la propuesta elevada a esta Presidencia por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá, Secretaria Primera de la Mesa de esta Cámara, y en virtud de lo establecido en el artículo 36.2 y siguientes del Texto Refundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento,

como personal eventual, de doña María Josefa Álvarez Álvarez, para la realización de funciones de asistencia directa, adscribiéndosele a la Secretaría Primera de la Mesa, con efectos económicos y administrativos del día 6 de julio de 1994 y retribuciones asimiladas a las de Oficial de Gestión Parlamentaria.

Sevilla, 7 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARÍA LUZ BENÍTEZ-SALVATIERRA RODRÍGUEZ COMO JEFA DE LA UNIDAD DE PROTOCOLO

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña María Luz Benítez-Salvatierra Rodríguez para ocupar el puesto de Jefa de la Unidad de Protocolo del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 6 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

NOMBRAMIENTO DE DOÑA CONCEPCIÓN CAMACHO RUEDA COMO JEFA DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 19.2 y 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña Concepción Camacho Rueda para ocupar el puesto de Jefa del Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 6 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARÍA TERESA HERNANDO ASPAS COMO PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Estatuto

de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña María Teresa Hernando Aspás como personal eventual del Parlamento de Andalucía, adscrita al Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha y retribuciones asimiladas a las de Oficial de Gestión Parlamentaria.

Sevilla, 6 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ CARLOS PICCHI PERELLÓ COMO JEFE DEL GABINETE DE PRENSA

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 22.2 y 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de don José Carlos Picchi Perelló para ocupar el puesto de Jefe del Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 6 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

NOMBRAMIENTO DE DON JUAN LUIS ROJAS CHAPARRO COMO PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la propuesta elevada a esta Presidencia por el Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández González, Vicepresidente Segundo de la Mesa de esta Cámara, y en virtud de lo establecido en el artículo 36.2 y siguientes del Texto Re-fundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento, como personal eventual, de don Juan Luis Rojas Chaparro, para la realización de funciones de asistencia directa, adscribiéndosele a la Vicepresidencia Segunda de la Mesa, con efectos económicos y administrativos del día 6 de julio de 1994 y retribuciones asimiladas a las de Oficial de Gestión Parlamentaria.

Sevilla, 7 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

**NOMBRAMIENTO DE DOÑA M^a ÁNGELES
RUIZ IRANZO COMO SECRETARIA
DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Estatuto

de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña María de los Ángeles Ruiz Iranzo para ocupar el puesto de Secretaria del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 6 de julio de 1994.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de..... de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

Andueza s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.005 ptas.

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO